



VI LEGISLATURA NÚM. 3

30 de junio de 2003

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección:

<http://www.parcam.es>

# BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

---

---

## SUMARIO

### ORGANIZACIÓN DEL PARLAMENTO/GRUPOS PARLAMENTARIOS

**AGOR-2** Grupos parlamentarios constituidos: miembros que los integran y portavoces de los mismos.

Página 1

### ORGANIZACIÓN DEL PARLAMENTO/COMISIONES Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

**AGOR-4** Número de diputados de cada grupo parlamentario en las comisiones y en la Diputación Permanente.

Página 3

---

### ORGANIZACIÓN DEL PARLAMENTO/GRUPOS PARLAMENTARIOS

**AGOR-2** *Grupos parlamentarios constituidos: miembros que los integran y portavoces de los mismos.*

#### PRESIDENCIA

Constituidos los grupos parlamentarios de la Cámara, los días 19 y 25 de junio de 2003; en conformidad con lo

previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de los grupos parlamentarios constituidos, miembros que los integran y portavoces de los mismos.

En la Sede del Parlamento, a 26 de junio de 2003.-  
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

**ELECCIONES AL PARLAMENTO DE CANARIAS: 25 DE MAYO DE 2003****CONSTITUCIÓN DEL PARLAMENTO: 18 DE JUNIO DE 2003****GRUPOS PARLAMENTARIOS****DENOMINACIÓN: COALICIÓN CANARIA (CC)****Portavoz**

Titular: Don José Miguel González Hernández.

Suplente:

**Miembros:**

- 1.- Don Adán Martín Menis.
- 2.- Doña María Luisa Zamora Rodríguez.
- 3.- Don Victoriano Ríos Pérez.
- 4.- Don José Miguel González Hernández.
- 5.- Doña Milagros Luis Brito.
- 6.- Don Alfredo Belda Quintana.
- 7.- Don Miguel Zerolo Aguilar.
- 8.- Doña Flora Marrero Ramos.
- 9.- Don Antonio Ángel Castro Cordobez.
- 10.- Don Juan Ramón Hernández Gómez.
- 11.- Doña Guadalupe González Taño.
- 12.- Don Hermelo Martín Martín.
- 13.- Don Román Rodríguez Rodríguez.
- 14.- Doña María del Mar Julios Reyes.
- 15.- Don Fernando J. González Santana.
- 16.- Don José Mendoza Cabrera.
- 17.- Don Esteban Bethencourt Gámez.
- 18.- Doña Belén Allende Riera.
- 19.- Doña Pilar I. Mora González.
- 20.- Don Juan Carlos Becerra Robayna.
- 21.- Doña Cristina María Perdomo Reyes.
- 22.- Don José Juan Herrera Velázquez.
- 23.- Don José Miguel Barragán Cabrera.

**DENOMINACIÓN: POPULAR****Portavoz**

Titular: Don Pablo Matos Mascareño.

Suplente: Don Jorge Alberto Rodríguez Pérez.

**Miembros:**

- 1.- Don José Manuel Soria López.
- 2.- Doña Mercedes Roldós Caballero.
- 3.- Doña María Australia Navarro de Paz.
- 4.- Don Jorge Alberto Rodríguez Pérez.
- 5.- Don Javier Sánchez-Simón Muñoz.
- 6.- Doña María Antonia Torres González.
- 7.- Don Fernando Toribio Fernández.
- 8.- Doña Carmen Nirva Macías Acosta.

- 9.- Don Pablo Matos Mascareño.
- 10.- Doña Cristina Tavío Ascanio.
- 11.- Don Domingo González Arroyo.
- 12.- Doña María Concepción López Cruz.
- 13.- Doña Águeda Montelongo González.
- 14.- Don Gabriel Mato Adrover.
- 15.- Don Carlos Javier Cabrera Matos.
- 16.- Don Agustín Padrón Benítez.
- 17.- Don Alejandro José Díaz Hernández.

**DENOMINACIÓN: SOCIALISTA CANARIO****Portavoz**

Titular: Don Francisco Hernández Spínola.

Suplente: Don Julio Cruz Hernández.

**Miembros:**

- 1.- Don José Alcaraz Abellán.
- 2.- Don Juan Carlos Alemán Santana.
- 3.- Doña Manuela Armas Rodríguez.
- 4.- Don Julio Cruz Hernández.
- 5.- Doña Margarita Figueroa Martín.
- 6.- Don Andrés Fuentes Pérez.
- 7.- Doña Gloria del Pilar Gutiérrez Arteaga.
- 8.- Don Francisco Hernández Spínola.
- 9.- Doña Rosa Guadalupe Jerez Padilla.
- 10.- Doña Amparo Martín Martín.
- 11.- Don José Ramón Mora Hernández.
- 12.- Doña Teresita Morales de León.
- 13.- Doña María Dolores Padrón Rodríguez.
- 14.- Don Santiago Pérez García.
- 15.- Don Anselmo Francisco Pestana Padrón.
- 16.- Don Eustaquio Juan Santana Gil.
- 17.- Don Blas Gabriel Trujillo Oramas.

**DENOMINACIÓN: MIXTO****Portavoz**

Titular: Don Dimas Martín Martín.

Suplente: Doña María Isabel Déniz de León.

**Miembros:**

- 1.- Don Dimas Martín Martín.
- 2.- Doña María Isabel Déniz de León.
- 3.- Don Celso Betancor Delgado.

## ORGANIZACIÓN DEL PARLAMENTO/COMISIONES Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

**AGOR-4** *Número de diputados de cada grupo parlamentario en las comisiones y en la Diputación Permanente.*

### PRESIDENCIA

Habiéndose fijado por la Mesa del Parlamento, en reunión de fecha 26 de junio de 2003, el número de miembros de las comisiones permanentes, así como de la Diputación Permanente, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 38.1 y 63.1 y 2 del Reglamento de la Cámara; en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento, del acuerdo de la Mesa, de referencia.

En la Sede del Parlamento, a 27 de junio de 2003.-  
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 26 de junio de 2003, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

1.- ORGANIZACIÓN DEL PARLAMENTO

1.1.- COMISIONES Y DIPUTACIÓN PERMANENTE.

1.1.1.- Número de diputados de cada grupo parlamentario en las comisiones y en la Diputación Permanente.

Acuerdo:

En conformidad con lo previsto en los artículos 38.1 y 63.1 y 2 del Reglamento del Parlamento, oída la Junta de

Portavoces en reunión celebrada el día 26 de junio de 2003, se acuerda fijar en quince el número de miembros de las comisiones permanentes legislativas; de la Comisión de Reglamento, de la Comisión General de Cabildos Insulares, de la Comisión de Asuntos Europeos e Internacionales y de la Comisión de Control de Radiotelevisión Canaria, conforme a la siguiente distribución: seis por el Grupo Parlamentario Coalición Canaria (CC); cuatro por el Grupo Parlamentario Popular; cuatro por el Grupo Parlamentario Socialista Canario; y uno por el Grupo Parlamentario Mixto; asimismo, se fija en dieciocho el número de miembros de la Diputación Permanente, conforme a la siguiente distribución: siete por el Grupo Parlamentario Coalición Canaria (CC); cinco por el Grupo Parlamentario Popular; cinco por el Grupo Parlamentario Socialista Canario; y uno por el Grupo Parlamentario Mixto.

En el número de miembros fijados para la Comisión de Reglamento y para la Comisión General de Cabildos Insulares, así como para la Diputación Permanente, se hallan integrados los miembros correspondientes en la Mesa del Parlamento, debiendo incluirse entre los diputados que designen los grupos parlamentarios.

De este acuerdo se dará traslado a los grupos parlamentarios. Asimismo, se comunicará al Gobierno.

Lo que se comunica para conocimiento y efectos.

En la Sede del Parlamento, a 27 de junio de 2003.-  
EL SECRETARIO GENERAL ACCTAL., Manuel Aznar Vallejo.



